



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0766-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

VISTOS:

los expedientes presentado por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 176-2023-D-FCCF/UANCV-J de fecha 09 de noviembre de 2023 y Oficio N° 183-2023-D-FCCF/UANCV-J de fecha 21 de noviembre de 2023, documentos suscritos por la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras/UANCV; el Informe N° 086-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 06 de diciembre de 2023 ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 176-2023-D-FCCF/UANCV-J y N° 183-2023-D-FCCF/UANCV-J, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobado en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, el Bachiller ANDRES ELOY CARCAUSTO APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0766-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

AZÁNGARO - 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de julio de 2023, la Bachiller MISHHELL CRUZ CARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO - 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de setiembre de 2023, la Bachiller YANET CRUZ VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DE LA SATISFACCIÓN LABORAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE METAL MECÁNICA DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de agosto de 2023, la Bachiller BREYSI NOELIA YUCRA JILASACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN COMERCIANTES DE ZAPATILLAS EN SAN JOSÉ 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de agosto de 2023, la Bachiller AMELIA SINTHIA MASCO ASTRULLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE AZÁNGARO 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de setiembre de 2023, el Bachiller FREDY RENZON QUISPE MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19 Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA DROGUERÍA DISTRIBUIDORA CFARM JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de agosto de 2023, la Bachiller MARY MELINE ANCCASI SALAZAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES ODONTOLÓGICOS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI AÑO 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de agosto de 2023, la Bachiller ALEJANDRINA AMANDA MACHACA PERALTA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NORMAS TRIBUTARIAS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE COVID - 19 DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de octubre de 2023, la Bachiller MELINA MAMANI CUEVAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EJECUCIÓN Y APRECIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZÁNGARO 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2023, la Bachiller LIZBETH CLARISSA PINTO CHURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL JIRÓN 8 DE NOVIEMBRE DE JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de octubre de 2023, la Bachiller NELIDA DEL ROSARIO CAPIA VARGAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL SECTOR ARTESANÍA DE LA ASOCIACIÓN NUEVA JUVENTUD, JULIACA - 2023, para optar el Título Profesional de CONTADOR



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0766-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de agosto de 2023, el Bachiller RAUL ALEX SUCACAHUA PILCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS PERSONAS NATURALES EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de agosto de 2023, la Bachiller MARIZOL EVELYN MAMANI YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CRÉDITO FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LAS TASAS DE INTERÉS DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA SAN JOSÉ DE JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de mayo de 2023, la Bachiller GLADYS YOVANET VILCA SURCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ACTUACIONES PREPARATORIAS Y SU INCIDENCIA EN EL FRACCIONAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN, 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de agosto de 2023, la Bachiller TANIA ELIZABETH VILCA CALCINA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO DE LA COOPERATIVA QUECHUAS, AYMARAS Y ASHANINKAS LINITADA JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de setiembre de 2023, la Bachiller MARY LUZ MACHACA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE IMPACTO ECONÓMICO POST PANDEMIA EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DISTRITO DE PUNO, 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de setiembre de 2023, la Bachiller ROYER COPARI BUSTAMANTE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL TALENTO HUMANO EN LA CALIDAD DE EXPORTACIÓN DE ARTESANÍA EN FIBRA DE ALPACA PUNO 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 06 de diciembre de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachiller de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0766-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1. ANDRES ELOY CARCAUSTO APAZA
2. MISHHELL CRUZ CARI
3. YANET CRUZ VILCA
4. BREYSI NOELIA YUCRA JILASACA
5. AMELIA SINTHIA MASCO ASTRULLA
6. FREDY RENZON QUISPE MAMANI
7. MARY MELINE ANCCASI SALAZAR
8. ALEJANDRINA AMANDA MACHACA PERALTA
9. MELINA MAMANI CUEVAS
10. LIZBETH CLARISSA PINTO CHURA
11. NELIDA DEL ROSARIO CAPIA VARGAS
12. RAUL ALEX SUCACAHUA PILCO
13. MARIZOL EVELYN MAMANI YUCRA
14. GLADYS YOVANET VILCA SURCO

II. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. TANIA ELIZABETH VILCA CALCINA
2. MARY LUZ MACHACA QUISPE
3. ROYER COPARI BUSTAMANTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

ISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, EP. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fmsv